

Recibido de ese Ayuntamiento escrito, con registro de entrada en esta Diputación nº 3977, de fecha 13 de marzo de 2017, relativo a la petición de informes previos sobre instrumentos de planeamiento urbanístico, *-en concreto un Estudio de Detalle relativo a la modificación de la Unidad de normalización SU-C UN3 de las Normas del municipio de Torre Val de San Pedro-* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, (modificada por la Ley 4/2008) y en el artículo 153.1.c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 (modificado por Decreto 45/2009), le comunico que, con fecha 16 de marzo de 2017, se ha emitido por el Jefe de la Sección de Conservación de Carreteras de esta Diputación **informe vinculante favorable**, el cual se adjunta, a los efectos oportunos.

Segovia, 20 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE,




Francisco Javier Vázquez Requero

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
40171 TORRE VAL DE SAN PEDRO.-



Diputación
de Segovia

Infraestructura y Obras

Número 63

SR PRESIDENTE

Visto el escrito del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro, solicitando informe previo del Estudio de Detalle a la Unidad de normalización SU-C UN3, de las Normas Urbanísticas de dicho Municipio, puedo informar lo siguiente:

Dicho Estudio de Detalle afecta a varias parcelas de las cuales las 90 y 91 del polígono 20 se encuentran linderas a la carretera SG-V-2329.

Dado que el Estudio de Detalle tienen como objeto la división de la unidad de normalización SU-C UN3 en dos unidades, sin afectar a la línea de edificación, ni afectar a cerramiento, se informa FAVORABLEMENTE, pudiendo proceder a su aprobación.

Segovia, 16 de marzo de 2017

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN
DE CARRETERAS,



Fdo.: Arturo Díez Revilla

Enterado y conforme
EL DIPUTADO DELEGADO

Basilio del Olmo Alonso